



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que la Unidad Educativa "SANTO TOMAS APOSTOL" de la ciudad de Riobamba en la provincia de Chimborazo, celebra con orgullo CIEN AÑOS de proficua labor educativa;
- Que durante este tiempo, ha sabido manejar con seguridad, firmeza y responsabilidad los fundamentos pedagógicos, científicos y técnicos;
- Que en su trayectoria ha logrado una justa ubicación en la sociedad como una de las instituciones de mayor prestigio, garantía y eficiencia en la Ciudad y Provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional como legitimo representante de la voluntad y sentimiento popular, relievare la labor de las Instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar a la Unidad Educativa "SANTO TOMAS APOSTOL", en su CENTESIMO ANIVERSARIO DE CREACION, haciendo votos por su permanente progreso y superación en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria.

Delegar al señor doctor Fernando Rodríguez Paredes, Legislador por la provincia de Chimborazo, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Plantel, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)